

VIERNES, 7 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2013-8447 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de camino sobre finca en barrio Rubalcaba.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don Miguel García Vallano, para la construcción de camino sobre una finca de su propiedad en el barrio Rubalcaba, perteneciente al término municipal de Liérganes (Referencia Catastral: Polígono 525, parcela 50).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 27 de mayo de 2013.

El alcalde,

Ramón Diego Cabarga.

[2013/8447](#)